

Expediente: 317/18
Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ DIAZ PATRICIA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/03/2024 - 04:46
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR
90000000000 - DIAZ, PATRICIA BEATRIZ-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 317/18



H20443461781

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ DIAZ PATRICIA BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 317/18.

CONCEPCION, 25 de marzo de 2024.

Agréguese Bono de movilidad y téngase presente (art. 209 Inc 1 Procesal). Fdo. Prosecretario Proc. Juan Antonio Guillen. JAG.

Actuación firmada en fecha 25/03/2024

Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.